Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 25 ABR. 2022

VISTO el Expediente N° E-14508-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de llaves criptográficas, destinadas a la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 30/22 – RAF 125.

Que por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 3/2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 27/22 – RAF 125, recibiéndose en consecuencia el presupuesto presentado por el proveedor "LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que mediante evaluación de ofertas a orden N° 23, el área requirente desestimo la oferta del proveedor antes mencionado por no cumplir lo solicitado en renglón N° 1 de la presente compra.

Que a orden N° 25 obra el correspondiente autorizado de la Sra. Secretaria de Gobierno Digital a realizar un segundo llamado a cotización.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el llamado a cotización, autorizado por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 3/2022 y emitir un nuevo llamado correspondiente a la Compra Directa N° 35/2022 (Llamado N° 2 de Compra Directa N° 27/2022).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, en el ejercicio económico y financiero en vigencia

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos

…///2.-

GTF
E
R
A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///…2.-

Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra legalmente facultada para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/2022 y en Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Dejar sin efecto el llamado a cotización autorizado mediante Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 3/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar el segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 35/2022 – RAF 125 (Llamado N° 2 de Compra Directa N° 27/2022), referente a la adquisición de llaves criptográficas, destinadas a la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 30/22 – RAF 125. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N° 0008 /2022.-

GTF
E C2
R
A

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)
Pieza Administrativa E Nro. 14508- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 25/04/22
Apertura: 28/4/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2022 125 -
Llamado Nro 2) Contratación Directa por Adjudicación Simple
Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
czentner@tierradelfuego.gob.ar - afilippi@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**USB LLAVE CRIPTOGRAFICA. Unidad**			
>>	Llave Criptográfica (Token) modelos en estado ACTIVO según link adjunto: https://csrc.nist.gov/projects/cryptographic-module-validation-program/validated-modules/search	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)
Pieza Administrativa E Nro. 14508- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 25/04/22
Apertura: 28/4/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2022 125 -
Llamado Nro 2) Contratación Directa por Adjudicación Simple
Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
czentner@tierradelfuego.gob.ar - afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial B° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 28/04/22 hasta las 15:00Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT. o electrónicamente a los correos oficiales: czentner@tierradelfuego.gob.ar - afilippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.
Vigencia del Contrato:	Hasta que finalice la provisión.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.